COFRA BORN TO WORK

FICHA PRODUCTO

JEMBER - *pantalón*

Descripción	• 2 amplios bolsillos delanteros, • corte ergonómico de las piernas y rodillas, • pasador portamartillo, • doble bolsillo trasero con solapa con snap, • tejido con alta percepción elástica, • bolsillo lateral izquierdo con doble abertura (cierre con snap y cremallera), • bolsillo lateral derecho con cierre con snap, • disponibilidad en embalaje individual (V567-0) y/o en box (V567-1).
Manutención	Lavar la pieza a una temperatura max de 40°C, No usar lejía ni ningún otro clorato para blanquear, Lavado a seco con todos los solvemtes, excepto tricloretileno y trielina; Secar a las ombra, Permitido secado en secadora a temperatura reducida , Temperatura max de planchado (max 110°C).

Cod.prod.	V567-0-00 beige /negro V567-0-01 avion /negro V567-0-02 azul marino/negro V567-0-03 fango/negro V567-0-04 gris oscuro/negro V567-0-05 negro/negro
Norma	EN ISO 13688:2013
Tallas **Tallas Long** **Tallas Short**	38 – 58 L 42 – L 48 S 46 – S 52

ESPECÌFICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD

	método de prueba	*Descipciòn*	*resultado obtenido*	*requisito minimo*
Tejido base	EN ISO 1833-1977, SECTION 10	Composiciòn de las fibras:	60% algodón 37% poliéster 3% elastán	
	EN ISO 12127	Peso por unidad de àrea	245 g/m^2	
	EN ISO 13688:2013 4.2 (ISO 3071)	La determinación del pH del extracto acuoso	OEKO-TEX® Standard 100	*3,5 ≤pH≤ 9,5*
	EN ISO 13688:2013 4.2 (EN 14362-1)	La búsqueda del amines aromático y carcinogénico	OEKO-TEX® Standard 100	*≤30 ppm*
	EN ISO 13688:2013 5.3 (ISO 5077)	Estabilidad de dimensiòn (40°C)	urdimbre: -1.3% trama: 0.9%	*± 3 %*

Los diseños, las normas, las tablas, los datos, las instrucciones o cualquier otras información contenida o adjunta en el presente documento es material reservado (de) prop(r)iedad de Cofra s.r.l. que no puede ser entregado o divulgado a terceros. La comunicación, la difusión, la copia de los contenidos de la presente comunicación y de los documentos adjuntos por parte de cualquier otra persona que no sea el destinatario está prohibida, en virtud del artículo 616 del Código Penal Italiano y del Código en materia de protección de los datos personales (Decreto Legislativo n. 196/2003). Según los articulos 98 y 99 del C. P. I (Código Penal Italiano), Cofra s.r.l. actuará según lo dispuesto en los articulos 124 y siguientes del C. P. I. (Código de Propiedad Individual) italiano buscando la aplicación de sanciones civiles, penales y administrativas a los infractores. En caso de cualquiera disputa se aplicará la nomativa italiana y el Foro competente será el del lugar donde Cofra s.r.l. tiene su sede.

ISO 105-C06	Solidez de color después varioss lavados a 40°C			*1-5*
	Variaciòn de color	4-5		
	Toma de color:			
	diacetate	4-5		
	cotton	4-5		
	nylon	4-5		
	polyester	4-5		
	acrylic	4-5		
	wool	4-5		
ISO 105 D01	Solidez de color al lavado a seco			*1-5*
	Variaciòn de color	4-5		
	Toma de color:			
	diacetate	4-5		
	cotton	4-5		
	nylon	4-5		
	polyester	4-5		
	acrylic	4-5		
	wool	4-5		
ISO 105 E04	Solidez de color al sudor	Ácido	Alcalino	*1-5*
	Variaciòn de color	4-5	4-5	
	Toma de color:			
	diacetate	4-5	4-5	
	cotton	4-5	4-5	
	nylon	4-5	4-5	
	polyester	4-5	4-5	
	acrylic	4-5	4-5	
	wool	4-5	4-5	
ISO 105-X12	Solidez de color al restregamiento	seco: 4-5 hùmedo: 3-4		*1-5*
EN ISO 105-X11	Resistencia de color al planchado (110°C) *Variaciòn de color :*	seco: 4-5 hùmedo: 4-5		*1-5*
ISO 105 B02	Solidez del color a la luz			
	Variaciòn de color	4		*1-5*
EN ISO 13934-1	Resistencia a la tracción	urdimbre: 1600 N trama: 620 N		
EN ISO 13937-2	Resistencia al tirón	urdimbre: 44 N trama: 51 N		
ISO 12947-2	Determinación de la resistencia a la abrasión de los tejidos por el método de Martindale	>30000 ciclos		

Los diseños, las normas, las tablas, los datos, las instrucciones o cualquier otras información contenida o adjunta en el presente documento es material reservado (de) prop(r)iedad de Cofra s.r.l. que no puede ser entregado o divulgado a terceros. La comunicación, la difusión, la copia de los contenidos de la presente comunicación y de los documentos adjuntos por parte de cualquier otra persona que no sea el destinatario está prohibida, en virtud del artículo 616 del Código Penal Italiano y del Código en materia de protección de los datos personales (Decreto Legislativo n. 196/2003). Según los articulos 98 y 99 del C. P. I (Código Penal Italiano), Cofra s.r.l. actuará según lo dispuesto en los articulos 124 y siguientes del C. P. I. (Código de Propiedad Individual) italiano buscando la aplicación de sanciones civiles, penales y administrativas a los infractores. En caso de cualquiera disputa se aplicará la nomativa italiana y el Foro competente será el del lugar donde Cofra s.r.l. tiene su sede.